

**ACTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(29 de Agosto de 2006)**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2006
PERIODO LEGISLATIVO 2006-2007**

En Lima, a las 15 horas con 18 minutos, del día 29 de agosto de 2006, en el Hemiciclo del Congreso de la República, con la asistencia de los señores Congresistas: Raúl Castro Stagnaro, Presidente; Fredy Otárola Peñaranda, Vicepresidente; Elías Rodríguez Zavaleta, Elsa Canchaya Sánchez, Víctor Sousa Huanambal, Santiago Fujimori Fujimori, Juana Huancahuari Páucar y Rosario Sasieta Morales. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión.

Durante el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los señores Congresistas: Yonhy Lescano Ancieta, Javier Velásquez Quesquén, Mauricio Mulder Bedoya, Víctor Mayorga Miranda, Aldo Estrada Choque y Tula Benítez Vásquez.

APROBACIÓN DEL ACTA:

El Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los señores Congresistas el Acta de la primera sesión ordinaria. No habiendo observaciones, se aprobó por unanimidad.

DESPACHO:

El Presidente dio cuenta de dos Proyectos de Ley ingresados para estudio y dictamen de la Comisión, indicando el tratamiento que se había otorgado a cada uno de ellos.

Al respecto, la Congresista Rosario Sasieta Morales consultó si era necesario que los Proyectos de Ley cuenten con opiniones del Poder Ejecutivo y otras instituciones, dado que los Congresistas son quienes tienen que debatir los mismos.

El Presidente precisó que ese mecanismo de consulta al Poder Ejecutivo y otras instituciones respecto de los Proyectos de Ley, estaba contemplado en el artículo 70º del Reglamento del Congreso; y se hacía con el objetivo de evitar que los dictámenes que se encuentren para debate ante el Pleno del Congreso, retornen a la Comisión para que se solicite la opinión de alguna institución.

Asimismo, informó sobre los documentos remitidos y recibidos por la Comisión. Destacando, entre estos últimos, la Carta del Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Jorge Del Castillo Gálvez, que acredita al señor Jorge Ferradas Núñez, como Coordinador Parlamentario ante la Comisión.

Por otro lado, dio cuenta de un oficio remitido por el ex Presidente de la Comisión de la CERIAJUS del Congreso, doctor Fausto Alvarado, quien envió unos ejemplares sobre avances en la implementación de las propuestas planteadas por CERIAJUS, para que se distribuyan a los Congresistas.

INFORMES:

El Congresista Fredy Otarola Peñaranda informó que esta organizando un Seminario denominado "Nuevo Código Procesal Penal a un paso de su implementación ", organizado con el Centro Andino de Derecho. El objetivo de esta actividad es contribuir a la discusión de este nuevo cuerpo normativo.

PEDIDOS:

El Congresista Yonhy Lescano Ancieta pidió que se solicite Informe a la Ministra de Justicia, respecto al traslado de delincuentes de alta peligrosidad al establecimiento penal La Capilla (Juliaca), que no es de máxima seguridad. Dado que, cuando suceden este tipo de actos se desplaza gente que están vinculados con éstos presos para cometer delitos en estos lugares. Asimismo, añadió que debió trasladarse a estos delincuentes al establecimiento penal de Piedras Gordas, que cuenta con mayores mecanismos de seguridad, precisamente para este tipo de casos; y que actualmente alberga a 130 internos, con capacidad para un mayor número. Señalando además que, sobre el particular, el ex Presidente del INPE, señor Wilfredo Pedraza ha declarado que el traslado antes mencionado, no tiene ningún sustento técnico.

Por su parte, el Congresista Víctor Sousa Huanambal, se adhirió al pedido del Congresista Lescano Ancieta, para que se solicite el Informe técnico al INPE a fin que explique las razones que motivaron dicho traslado.

Al respecto, el Presidente de la Comisión, informó que estos pedidos pueden ser canalizados en la sesión, en razón que asistirá la Ministra de Justicia, conjuntamente con la Presidenta del INPE, Dra. Rosa Mávila León.

ORDEN DEL DIA:

El Presidente dio cuenta de los puntos programados en la Orden del Día:

- a) Informe de la Ministra de Justicia respecto a la Política de su Sector en materia de Justicia, así como los avances de implementación del Código Procesal Penal.
- b) Debate y Aprobación de la propuesta del Reglamento Interno de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos (Periodo Legislativo 2006 – 2007).

A continuación suspendió la sesión para recibir a la Ministra de Justicia, Dra. María Zavala Valladares.

El Presidente reanudó la Sesión, dando la bienvenida a la Ministra de Justicia, Dra. María Zavala Valladares, así como a su equipo de Funcionarios que la acompañaron.

El Presidente concedió el uso de la palabra a la Ministra de Justicia para que informe respecto a la Política de su Sector en materia de Justicia, así como los avances de implementación del Código Procesal Penal.

La Ministra de Justicia, Dra. María Zavala Valladares, inició su intervención señalando que de conformidad con lo prescrito en el artículo 5.º de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, les corresponde, entre otras funciones:

- Promover una eficiente y pronta administración de justicia, vinculando al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, el Ministerio Público y otras entidades;
- Sistematizar, difundir y coordinar el ordenamiento jurídico;

- Normar y supervisar la función registral, notarial y de fundaciones;
- Igualmente, asegurar una adecuada política en el Sistema Nacional Penitenciario y en el Sistema Nacional de Archivos.

Añadió que, a través de sus órganos se planifican, diseñan, elaboran y ejecutan diversas políticas públicas que inciden básicamente en el mantenimiento de la institucionalidad jurídica y normativa. Por ello, el compromiso del Sector a su cargo, en concordancia con el programa de gobierno expuesto ante la Representación Nacional por el Presidente del Consejo de Ministros, se cifra en elevar el nivel de intervención del Ministerio de Justicia en los asuntos que siendo de su competencia requieren atención prioritaria como son: acceso a la justicia, modernización del aparato judicial, propuestas normativas para la lucha contra el crimen organizado, en coordinación con los entes encargados de la seguridad ciudadana, afianzamiento de la lucha contra la corrupción y la defensa de los intereses del Estado. Asimismo, dentro de las líneas de acción reseñadas se incluye de manera especial la implementación progresiva del nuevo Código Procesal Penal como instrumento de política en materia de justicia penal.

En este sentido las políticas que priorizará el Sector serían las siguientes:

- Posibilitar el pleno acceso a la justicia estableciendo los mecanismos para disminuir las dificultades que actualmente afrontan los sectores de extrema pobreza. En el Perú existen 13 millones de pobres, de ellos 6 millones son de extrema pobreza.
- Impulsar el proceso de modernización de la administración de justicia.
- Proponer el marco legal necesario para viabilizar la lucha eficaz contra el crimen organizado en el marco de la política multisectorial para garantizar la seguridad ciudadana.
- Fortalecer el sistema nacional de lucha contra la corrupción y consolidar la labor de defensa del Estado peruano en materia de corrupción; e,
- Impulsar el proceso de implementación del Código Procesal Penal.

Con relación a la política de acceso a la justicia, el Gobierno reconoce a la justicia como un derecho constitucional de todos los ciudadanos, sin el cual resulta inviable un estado democrático que brinde oportunidades reales para todos, pero a su vez reconoce y lamenta profundamente que para algunos sectores de la sociedad, especialmente los sectores más pobres y vulnerables, ésta se haya convertido en algo inalcanzable y en otras en una verdadera injusticia.

Esta inminente desigualdad exige una mayor atención en estos grupos, destinado a crear condiciones de equilibrio e igualdad entre los ciudadanos y mejorar las normas legales para que satisfagan sus necesidades, por tal motivo en el más corto plazo posible se adoptaran las siguientes medidas:

- Impulsar la descentralización de la administración de justicia. Indudablemente que esto es competencia del Poder Judicial, pero corresponde a la cartera de Justicia coordinar con los entes vinculados, para alcanzar la pronta implementación de la Ley N.º 28765 que busca desconcentrar el Distrito Judicial de Lima en el Distrito Judicial de Lima-Norte, Distrito Judicial de Lima-Sur y Distrito Judicial de Lima-Este.

Precisamente, hace dos semanas recibió un pedido de los Congresistas de Puno para la creación de la Corte Superior en Juliaca. Eso no es potestad de la cartera de Justicia, sin embargo ya se ha cursado el requerimiento al Poder Judicial para que el Consejo Ejecutivo evalúe la creación de la Corte de Puno-Norte.

Respecto a los módulos básicos de justicia, en su segunda etapa, brindan servicios judiciales integrales a la población de escasos recursos. Así se supera la barrera principalmente

geográfica que tiene la ciudad en zonas marginales. Se trata de ampliar los espacios donde coincidan los actores del sistema, jueces, fiscales y defensores, así como equipos multidisciplinarios formados por medios logísticos permanentes, asistente social, psicólogos, policías, por tal motivo, ha dispuesto la elaboración de un informe para visualizar su viabilidad técnica y presupuestal.

- Proponer la modificación legislativa necesaria para atribuir competencia a los jueces de paz letrados, para el conocimiento de los casos de violencia familiar con prescindencia de delito, facultándolos a resolver el conflicto familiar en su dimensión de violencia familiar, infracción penal, alimentos, régimen de visitas y separación de patrimonio. Con tal finalidad, se presentara ante el Congreso de la República un proyecto de ley que recoja esta propuesta.

Para lo cual, se promoverá la creación de juzgados de paz de comisaría en todo el país. Actualmente son 7 los juzgados de comisaría, 5 están en Lima y 2 están en provincias.

Al respecto, para el tema de infracción tipificada como falta, la situación es aún más alarmante y existe una absoluta impunidad en estos casos. Afortunadamente existe una experiencia exitosa en el tema, los juzgados de paz letrados en comisarías, su éxito radica en la atención inmediata de la infracción penal; sin embargo, esa experiencia debe fortalecerse, en especial en la fase de ejecución y ampliar su implementación, con dicho fin se coordinará con el Poder Judicial y el Ministerio del Interior.

- En cuanto al tema del “Fortalecimiento del programa ALEGRA” , que es un programa de asesoría legal gratuita, para el ciudadano de escasos recursos; para un adecuado conocimiento de sus derechos, facilitando y promoviendo un mayor y efectivo acercamiento de la justicia a éste. Este Programa, requiere reforzar, la asesoría en asuntos y procesos de naturaleza penal y familiar, en dependencias policiales, judiciales, fiscales, centros penitenciarios. Es conveniente e indispensable ampliar sustancialmente la cobertura de este programa. Actualmente, se cuenta con 11 locales de Alegria a nivel nacional, que atienden 8 mil consultas al año. Por ello, se tiene programado implementar centros en: Áncash, Arequipa, Ayacucho, Callao, Cusco, Junín, Loreto, Ucayali, en un número de 10, en los cuales se podrá absolver 16 mil consultas. Está planificado hasta diciembre de este año.
- Respecto al “Fortalecimiento de la Institución de la Conciliación Extrajudicial” que ha rendido sus frutos aunque resultan insuficientes. Existen propuestas que apuntan a su eliminación, pero, a pesar de estos resultados es necesario insistir y reforzar este tipo de mecanismos. Por cuanto, el problema en estos momentos de las conciliaciones, es que terminan con un acta que después se va a judicializar, y la idea es que concluya en una conciliación. Actualmente, el Ministerio de Justicia cuenta con 35 centros de conciliación gratuitos a nivel nacional, sin embargo, se ha advertido que éstos resultan insuficientes para atender la demanda del servicio conciliatorio. Es así, que para el ejercicio 2007 se ha considerado la implementación de 10 centros más, además ya se ha incursionado en las conciliaciones en el área laboral. Precisamente, hace 3 meses aproximadamente se inauguró en el Ministerio de Trabajo, un centro de conciliación laboral.
- Respecto a la refundación de la administración de justicia. En este rubro corresponde a la entidad e incluso al Congreso en relación a las propuestas normativas, trabajar de manera coordinada para implementar las medidas propuestas en el Plan de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia, CERIAJUS; en cuyo contexto corresponde al Ministerio realizar los niveles de coordinación para viabilizar algunas medidas de urgencia en las que existe amplio consenso en los diversos sectores, como por ejemplo, impulsar la instalación de los jueces ciudadanos.
- Por otro lado, la creación del Sistema Informático Unificado de la Jurisprudencia, esto es básico, porque así hay predictibilidad de las resoluciones.
- Impulsar el Programa de Inversión Pública para el Sistema de Administración de Justicia. A veces, hay duplicidad de trabajo y de gastos, todos los entes encargados: el Ministerio

Público, Poder Judicial, al momento de utilizar la inversión pública debería hacerse en una sola. Esto significa modernización del Despacho Judicial y Fiscal. Por ejemplo, en este caso, la CERIAJUS propone promover el fortalecimiento del subsistema judicial anticorrupción.

- Consolidar la labor de defensa del Estado peruano en materia anticorrupción. Precisamente, se ha designado al procurador ad hoc para que conozca los casos donde están involucrados funcionarios del gobierno anterior.
- Impulsar la constitución de un órgano rector que articule y ejecute la política pública de lucha anticorrupción, el Ministerio de Justicia ha hecho un trabajo sobre la lucha anticorrupción.
- La creación del Registro Único de Requisitoriados, Procesados y Sentenciados, que es indispensable en una administración de justicia.

Asimismo, en lo que respecta al Sector Justicia todas las medidas que se están adoptando son las siguientes:

- Fortalecer el Programa Alegra.
- Formular un nuevo marco normativo para regular y fortalecer la defensa pública. Estamos presentando ya el proyecto de ley del Defensor Público del Estado.
- Fortalecer el uso de la conciliación y los demás medios alternativos.
- Respecto a la implementación del Código Procesal Penal, en este campo debe adoptarse las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento del Plan de implementación, en el marco de la política actual de austeridad y realismo financiero; con el objeto de superar un modelo de justicia penal burocrático y saturado por la excesiva carga procesal.
- Ingresar un modelo acusatorio, que permita establecer un adecuado equilibrio entre los principios del debido proceso y la necesidad de reforzar la seguridad ciudadana y desterrar la impunidad.

En esa línea de política pública es que con el Decreto de Urgencia N.º 021 del año en curso, se ha exonerado de algunas medidas de austeridad al Poder Judicial, al Ministerio Público, orientada al proceso de implementación del Código Procesal. Para este efecto, se ha reunido con la Fiscal de la Nación y la Ministra del Interior. Se está tratando de subsanar aquellas deficiencias que se están presentando en el distrito judicial de Huaura, a efecto de que cuando éste se implemente en el distrito judicial de La Libertad sea más ágil su implementación.

- Sobre Seguridad Ciudadana, resulta trascendente generar los mecanismos legales necesarios. Se está trabajando para fortalecer y modernizar el sistema penitenciario nacional para hacer unas leyes especiales que regule el tratamiento del crimen organizado. Asimismo, se está constituyendo una comisión de coordinación permanente con el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y el Ministerio Público, para efectuar el seguimiento y monitoreo de esta política integral contra el crimen organizado.
- En lo que respecta al INPE, tiene que declararse en emergencia, puesto que si no hay un fortalecimiento de la seguridad de los penales, se entiende que hay corrupción. En ese sentido, se está implementando un sistema de control de paquetes y de visitas. Asimismo, se está reforzando el parque automotor, ya se han distribuido 11 vehículos. Además, se está trabajando un plan piloto en Piedras Gordas para las visitas, que es un sistema donde se controla a la visita con su huella digital.

En el INPE también se tiene problemas de personal. No hay un escalafón. Por otro lado, se tiene que ejecutar la ampliación de pabellones en Tambo de Mora, en Puerto Maldonado, en Chincha, en Piura y en el penal de Lurigancho que es el penal donde hay mucho hacinamiento. Entonces, este último penal se va a dividir en dos, un porcentaje va a quedar a manos del INPE, y el otro que es de peligrosidad de la fase inicial, va a estar a cargo de la Policía. Se va a fortalecer la clínica del Lurigancho para que sea una Clínica Psiquiátrica.

- Respecto a las políticas anticorrupción, se va a impulsar la implementación de un órgano rector con un presupuesto de nivel jerárquico y autonomía, con las prerrogativas necesarias para proponer, promover, articular y ejecutar las políticas de lucha contra la corrupción. Para lo cual, se va a consolidar la labor de defensa del Estado peruano en materia de corrupción. Por ello, se ha asumido el compromiso de gestionar la debida implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, ratificada por el Perú, el 16 de noviembre del año 2004. De esta manera, se va a implementar medidas de cara a la interacción con los demás países en la gestión de cooperación y asistencia judicial internacional para los fines de extradición, recuperación de activos y contra la impunidad y fortalecimiento del derecho interno. Inclusive, se va a efectuar la revisión de normas existentes generadas a la luz de los casos de corrupción de los años 1990 al 2000 a fin de fortalecer, principalmente, las normas de colaboración eficaz, a efecto de que se implemente una debida protección a colaboradores, víctimas, testigos y peritos.
- Se dotara a las procuradurías, de instrumentos en línea para acceder a la información sobre los registros de propiedad y otros, a fin de descubrir los bienes obtenidos como producto de actos de corrupción o cualquier otro crimen organizado, y solicitar su inmediata incautación, evitando el ocultamiento mediante transferencias a terceros, siendo también una de las estrategias contra el lavado de activo, el otro delito es el crimen organizado de alcance transnacional. Con lo cual concluyó su exposición.

El **Presidente** agradeció a la señora Ministra de Justicia por su exposición, y añadió que cedería el uso de la palabra a los Congresistas, en una primera ronda, para que formulen sus preguntas, luego de lo cual la Dra. Zavala Valladares absolvería las mismas.

La **Congresista Elsa Canchaya Sánchez**, preguntó ¿cuáles son las medidas que se están realizando para optimizar el sistema de administración de justicia en todos los niveles?. Y ¿qué medidas se están adoptando, de manera descentralizada, para los centros penitenciarios de provincias?, como es el caso del establecimiento penal de Satipo, que es una casa que ha sido habilitada de manera provisional, solamente para 50 presos. Actualmente, está ocupada por 120 internos que viven en una situación de hacinamiento en condiciones inhumanas.

El **Congresista Aldo Estrada Choque**, formuló un comentario respecto a la reforma penitenciaria. Señalando que en el Siglo XXI, ya no se puede pensar que los reclusos estén encerrados, y que no se han rehabilitado; por ello, es hora que se implemente alguna colonia penal agrícola y ahí puedan recuperarse del todo, y de ningún modo mezclados con elementos de la ciudad y altamente peligrosos de donde salen resentidos y más delincuentes que cuando entraron.

Por otro lado, en los casos de corrupción, sugirió que sostenga un diálogo con el Presidente de la Corte Suprema, para darle a conocer los casos de corrupción, que al parecer son 50 ó 200 procesos por corrupción, cuando eso pudo haberse acumulado en cuatro o cinco causas. Además de los plazos, que son muy extensos.

Finalmente, respecto de la aplicación del Código Procesal Penal, si bien es cierto que es un instrumento nuevo que puede aportar algunos elementos para una mejor administración de justicia; sin embargo, representa unos 10 mil millones de soles, para ser implementado en todo el país, y este es el dinero que no tiene este país.

El **Congresista Yonhy Lescano Ancieta**, señaló que tenía dos inquietudes de parte de la Región Puno. Primero, referido a la situación del penal de Juliaca; en la que existe una situación de hacinamiento, dado que se han trasladado a más de 20 presos de alta peligrosidad, donde tienen todas las facilidades del caso para sus delitos, porque el establecimiento penal de la Capilla de Juliaca no es un penal de alta seguridad, como es el penal de Piedras Gordas. Precisamente, los parlamentarios de Puno presentaron un escrito a su Despacho, a efecto que en el más breve tiempo se pueda conseguir el retorno de estos procesados al penal de Piedras Gordas, puesto que el penal de Juliaca no cuenta con las garantías del caso, y coloca adicionalmente en peligro a una ciudad que es

netamente comercial, como es el caso de la ciudad de Juliaca.

Además, un segundo pedido, que fue iniciativa de la bancada parlamentaria puneña, para que interponga sus buenos oficios ante el Poder Judicial a fin de conseguir la apertura de la Corte Superior de la zona norte de Puno.

En tercer lugar, respecto al trabajo de la CERIAJUS, conocer sus puntos de vista, en su condición de ex Magistrado del Poder Judicial y ahora Ministra de Justicia, porque allí también ha intervenido el Poder Judicial.

Añadió que otro punto, consiste en incorporar a los ronderos al sistema de justicia, porque ellos pueden ayudar a hacer notificaciones y colaborar con la seguridad ciudadana. De esta manera, encontrar los mecanismos para incorporarlos al sistema de justicia en el Perú.

Asimismo, se refirió a la simplificación administrativa, que debería alcanzar a los establecimientos penales. Citando para ese efecto, el caso de un interno en la situación de pobreza y abandono que ni siquiera cuentan con abogado y que tampoco se puede desplazar hasta los juzgados. Existen muchos internos que ya tienen derecho a salir en libertad, por delitos menores. Para ello, debe instalarse juzgados de ejecución penal, en los centros carcelarios, para que directamente los internos puedan hacer sus gestiones. Por lo que en este caso, pidió, la mediación de la Ministra ante el Poder Judicial para que se pueda conseguir estas facilidades para internos que no tienen medios económicos.

La **Congresista Rosario Sasieta Morales**, señaló que conoce de cerca el trabajo de la asesoría legal gratuita, ALEGRA; pero que lamentablemente, no cuenta con muchos centros de atención. Al respecto, mencionó que muchas veces los abogados que trabajan en el Ministerio de Justicia en estos sistemas se sienten defraudados cuando tienen que elegir entre defender al violador o defender a la víctima de violación, que muchas veces no tiene asesoría legal gratuita. Por ello, es necesario y urgente, promover el Instituto de Defensa Pública.

Por otro lado, respecto al tema penitenciario solicitó a la Ministra que proponga, en el Consejo de Ministros, la necesidad de implementar un penal con las características que tenía el centro El Cepa, para apartar a los delincuentes por delitos de pedofilia, secuestro en banda, entre otros.

Asimismo, felicitó que el INPE sea declarado en estado de emergencia, no solamente para coadyuvar la mejor calidad de vida de los internos, sino para procurar que los trabajadores del INPE estén bien pagados.

Por otro lado, citó el caso de muchas peruanas que sufren el abandono de los cónyuges que están en el exterior y se quedan con demandas de alimentos que no pueden ser ejecutadas bajo ningún concepto. Por ello, pidió a la Ministra que, a través de su Sector, se firmen convenios internacionales a efectos de que las sentencias del Perú en materia de alimentos, se extienda a países donde existen peruanos que han migrado, como es el caso de Estados Unidos, Chile, Argentina, Japón y España.

El **Congresista Víctor Sousa Huanambal**, señaló que respecto a las procuradurías, específicamente la Procuraduría Anticorrupción, éstas estaban dotados de todos los medios económicos y tecnológicos posibles, tenían todos los asesores que querían; sin embargo, se dejó absolutamente de lado a la Procuraduría Antiterrorista, cuya estrategia en el país, en primer lugar, fue declarar la nulidad de sus procesos. En segundo lugar, declarar la nulidad de la legislación que de alguna manera regía los delitos de apología de terrorismo y de traición a la patria. Y, en tercer lugar, su estrategia fueron nuevos juicios, y lo lograron; porque, hoy en día, se observa que de 5 mil terroristas que estaban procesados, sólo quedan 800. Citando el caso, de un Procurador antiterrorista que pide ayuda al Estado, y que sólo tiene dos o tres abogados que trabajan con él, con lo cual es materialmente imposible que enfrenten esos procesos, por lo que requiere apoyo del Estado; y, de esta manera ser dotada de los mecanismos humanos y materiales para que cumpla su función.

En segundo lugar, respecto al tema de la defensoría de oficio, señaló que tiene un estudio en varios procesos que se determinaron en algún momento como los procesos más importantes judicialmente, en donde los defensores de oficio no asistieron a ninguna diligencia judicial, no aportaron una sola

prueba y no impugnaron ni una sola resolución judicial; sin embargo, eso se ha visto como un acto constitucional. Por ello, pidió que el Despacho de la Ministra efectúe una exhaustiva investigación y auditoría de lo que ha pasado en la Defensoría de Oficio

Por otro lado, en cuanto al tema de la Reforma Judicial, refirió que el informe del doctor Jorge del Castillo, hubiera hecho alusión a ese shock de inversiones como un shock de inversiones en el Poder Judicial; el cual no se dio, a pesar que el Presidente Alan García, en su discurso del pasado 28 de julio, señaló textualmente que : *"íbamos a buscar los recursos adicionales para que entre en vigencia el Código Procesal Penal, lo antes posible en Lima"*. Este tema era necesario.

El **Presidente** concedió la interrupción al Congresista Mauricio Mulder Bedoya.

El **Congresista Mauricio Mulder Bedoya**, precisó que el shock de inversiones, que tenga que ver con cualquiera de los Sectores en los que se quiera implementar, en este caso, en el sector Justicia, es prerrogativa del Congreso; que será la instancia que determine con su voto, cuál es la distribución de los recursos de la Ley de Presupuesto. De manera que, no es el gobierno, ni el Poder Ejecutivo el que supuestamente deba regir el tema, aun cuando ellos puedan presentar su proyecto.

El **Congresista Víctor Sousa Huanambal**, añadió que va apoyar en la implementación del nuevo Código Procesal Penal.

El **señor Santiago Fujimori Fujimori**, señaló que en la gestión anterior el Ministerio de Justicia tuvo a su cargo un proyecto para el mejoramiento de cárceles a cambio del financiamiento del Fondo Contravalor Perú-Japón. Por lo que, solicitó a la Ministra información sobre los resultados de esta programa, los consultores contratados y bajo qué perfiles fueron contratados.

En un segundo lugar, se refirió a un pedido que ha hecho a la Corte chilena sobre el informe Kroll; y que en el caso del Perú, éste informe solamente es conocido por el Ministerio de Justicia. Por lo que preguntó ¿Cuándo se podrá conocer el informe Kroll?

En tercer lugar, preguntó si el Ministerio de Justicia ¿realizará algunas acciones con su Procurador frente a la decisión del Poder Judicial, al haberse otorgado el derecho de gracia al señor Alfredo Jalilie?.

En cuarto lugar, se refirió al Código Procesal Penal, en razón que se tiene la tesis de que hay artículos beneficiosos que no irrogan gastos, y que deben aplicarse a nivel nacional.

Asimismo, preguntó ¿Cómo ha aplicado el INPE la Ley N.º 27770, que recorta la concesión de beneficios penitenciarios, cuando se exige el pago del íntegro de la reparación civil?. Y, en su caso, si lo ha aplicado en forma retroactiva, si lo está aplicando exigiendo el íntegro del pago de la reparación civil, y no permitiendo la libertad del procesado.

El **Congresista Fredy Otárola Peñaranda**, señaló que el Ministerio de Justicia a través de la Superintendencia de Registros Públicos y el Ministerio de Agricultura a través del PETF, en la última década iniciaron un agresivo proceso de titulación de predios rústicos, con préstamos del BID, y se otorgaron más de un millón de títulos. Sin embargo, se está suscitando un hecho gravísimo, por la reglamentación demasiado controlista, por lo que se está perdiendo el tracto sucesivo. Es decir, que esos títulos corren el riesgo de quedar en nada, ya sea por transmisión *mortis causa*, sea por división o partición o sea por transferencia de la propiedad, y que ya no se están registrando en los Registros Públicos, con el consiguiente riesgo de pérdida de toda la inversión de tiempo, de trabajo y de dinero que ha hecho el Estado peruano. Por lo que considero que, es imprescindible, en la brevedad posible, se forme una comisión en el Ministerio de Justicia, a efecto de evitar que se pierda esa inversión.

El **Congresista Víctor Mayorga Miranda**, señaló en cuanto al tema de refundación del sistema de justicia, se habla de la creación de un registro único de requisitoriados, procesados y sentenciados. La idea es sumamente importante, debido a que cuando ocupaba un cargo en la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial en Lima, exactamente, había tomado la iniciativa, de solicitar un informe a cada uno de los jueces y tribunales penales en relación al personal o a la gente internada en los penales, debido a que la queja principal era que el número de procesados era inmensamente superior al número de sentenciados. La experiencia es absolutamente negativa, porque no hubo una

repuesta de ninguno de estos órganos jurisdiccionales. Entonces preguntó ¿cómo va a lograr la creación de un registro único?, teniendo en cuenta el criterio de la autonomía, de la independencia, que seguramente puede volver a ser alegado los órganos jurisdiccionales.

En cuanto a la lucha contra la corrupción, señaló que está preparando un proyecto de ley proponiendo la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción en agravio del Estado.

De otro lado, se refirió al proyecto de ley del Poder Ejecutivo, proponiendo la desaparición de las prefecturas y subprefecturas; y como consecuencia de ello los juzgados de paz van a asumir un conjunto de funciones en lo que respecta a los tenientes gobernadores y gobernadores que existen allí. Por lo que preguntó si ¿será justo y viable que se les tenga que recargar las labores que ahora son propias o de competencias de los gobernadores, tenientes gobernadores?.

En cuanto al tema del acceso a la justicia, preguntó ¿a qué se refieren esos consultorios jurídicos populares? que tendría que contar con profesionales de alto nivel que el Estado tiene que solventar.

El **Congresista Elías Rodríguez Zavaleta**, refirió que como integrante de la Comisión de Presupuesto estaba esperando la información exacta del crédito suplementario, para el tema de los penales. Y en su caso, el destinar el aporte económico que permita desarrollar precisamente lo que hoy trae como una necesidad tan imperiosa como es la aplicación en parte de distritos judiciales del Código Procesal Penal.

El Presidente concedió una interrupción a la Congresista Rosario Sasieta Morales.

La **Congresista Rosario Sasieta Morales**, precisó que respecto a la intervención del Congresista Rodríguez había un rubro en el Presupuesto que era de 5,6 millones solamente para el mejoramiento de penales.

El **Congresista Elías Rodríguez Zavaleta**, señaló que dentro del *shock* de inversiones que se está proponiendo una partida que corresponde al rubro de los penales, sin embargo, esta es la posibilidad para que se pueda ampliar esta partida o en el mismo Presupuesto General de la República del siguiente año.

En segundo lugar, preguntó ¿cuáles son las medidas concretas y específicas para ver la reducción de la carga procesal en los juzgados y alentar también la implementación de más juzgados de Paz en las comisarías?.

El **Presidente**, preguntó si ¿existe alguna posibilidad o alguna iniciativa de concesionamiento de prisiones?, dado que el régimen carcelario actual pareciera no tener solución, sobre todo al no contar con presupuesto. Sin embargo, hay iniciativas con las cuales se puede superar rápidamente esta situación y conseguir modernización del régimen de carceraría sin costo para el Estado y por la misma erogación, que actualmente significa en el Presupuesto General de la República en esos rubros conseguir una mejora sustantiva en los regímenes carcelarios.

La **Ministra de Justicia, doctora María Zavala Valladares**, señaló que hay algunos temas que tienen que ver con la reforma del Poder Judicial, creación de juzgados, celeridad, descarga procesal, que eso en realidad es del Poder Judicial, pero que impulsaría sus relaciones con el Ministerio Público, con la Fiscalía de la Nación, con el Presidente de la Corte Suprema y con los vocales supremos, que también están preocupados en que la reforma continúe y que se modernice este Poder del Estado.

Por otro lado, mencionó que para el Ministerio de Justicia, el tema álgido es el de los penales.

Respecto, al tema de las Oficinas de Alegría, su labor es Asesoría Legal Gratuita comprende tanto al abogado de oficio como la asesoría jurídica gratuita para las personas que no tienen medios económicos para contratar un abogado; y, no está referido a la defensa de oficio, que son los abogados que están en los procesos penales. En este aspecto, se está tratando de llevar a las personas más calificadas dentro de lo que permite los recursos económicos del Sector.

Añadió que se requiere fortalecer a los abogados defensores de oficio, hacer una evaluación de ellos, para que trabajen con eficiencia y con eficacia.

En cuanto a la defensa de los procuradores, existe una ley para la defensa del Estado, y respecto al cual se ha hecho un estudio en el Ministerio de Justicia, que se está corrigiendo para poder presentarla.

Asimismo, añadió que existen Convenios Internacionales para que las sentencias se puedan ejecutar. En ello se trabajará directamente y coordinadamente con la Comisión de Justicia, a fin de evitar que las mujeres no sean doblemente victimizadas.

Seguidamente, solicitó al Presidente, que se invite a la Presidente del INPE, doctora Rosa Mávila, para que absuelva algunas preguntas.

El **Presidente** concedió el uso de la palabra a la Presidenta del INPE, Dra. Rosa Mávila León.

La Presidenta del Instituto Nacional Penitenciario, doctora Rosa Mávila León, señaló que la problemática del Instituto Nacional Penitenciario, especialmente de los establecimientos penitenciarios del país, no están administrados solo por el INPE sino también por la Policía Nacional del Perú, dependiente del Ministerio del Interior. Por lo que, en la plataforma de trabajo de agosto a diciembre de 2006 el INPE, ha priorizado la problemática de la gestión penitenciaria del país. La primera, es la del hacinamiento que tiene relación con las condiciones de vida de los internos. Para ello, mencionó algunas cifras para conocer la magnitud de la crisis del sistema penitenciario del país: Al mes de agosto de 2006 la población penal nacional ha alcanzado el número de 36 mil 384 internos, si ello se contrasta con la capacidad de albergue que es del orden de 22 mil 959, en los 84 establecimientos penales del país, se va a obtener la cifra de un orden de hacinamiento del 58%. Es decir, más de la mitad de la población penitenciaria del país vive en condiciones obviamente de pésima calidad de vida y de infraubicación en términos de hábitat carcelario. Lo cual resulta mucho más preocupante, en el caso de la región Lima, se encuentra más del 50% de la población penal a nivel nacional. Por ejemplo, en el caso del penal de Lurigancho, como muestra dramática, se tiene que el nivel de hacinamiento alcanza el 343%; en el Callao, en el penal de Sarita Colonia el nivel de hacinamiento es de 208%; y en el penal de mujeres de Chorrillos es de 300%.

El tema del hacinamiento plantea otros problemas más estructurales, como el principio de autoridad y gobernabilidad dentro de los establecimientos penitenciarios, en los que coexiste con una subcultura del trabajo y del tratamiento, pero que se confronta con otra subcultura de la delincuencia, que lejos de contribuir a la rehabilitación del interno, que convierte a las cárceles en escuelas de delito.

Las acciones de urgencia que se van a plantear, sobre esta materia, son las siguientes:

- Declaración de emergencia del sistema penitenciario,
- Asignación de recursos para la construcción de dos establecimientos penitenciarios en la región de Lima, con un hacinamiento de más de 6 mil internos.

En consecuencia, existe un requerimiento presupuestal objetivo para que tenga aceptación en la población penal.

En segundo lugar, respecto a la división en dos del penal de Lurigancho: una parte administrada por el INPE, que albergará la criminalidad juvenil primaria, esa que en la subcultura criminal que generalmente es víctima de los criminales adultos y habituales dentro de Lurigancho. Y por eso, la separación básica, que planteaba el penitenciarista John Wager, en el siglo XVIII, de separar el delincuente joven y primario del delincuente habitual organizado o de delitos de alto nivel de lesividad.

En el mismo penal, se va a hacer una inversión del orden de 3 millones de soles para obras de saneamiento integral de agua, desagüe y electricidad, así como para la refacción de la vieja clínica para su conversión en clínica psiquiátrica. Ello a través de proyectos de ejecución rápida hasta diciembre, que ya están solventados por el Ministerio de Economía y Finanzas, para evitar problemas que estaban contenidos en un informe de Defensa Civil sobre ese penal desde el año 2003.

Asimismo, se va a ampliar la capacidad del albergue de los penales de Río Seco de Piura y de Tambopata de Madre de Dios, y la construcción de tres pabellones en Carquín, Huacho; en Tambo de Mora, Chincha; y en Aucallama, Huaral.

En cuanto, a la pregunta del Congresista Santiago Fujimori Fujimori, respecto a su preocupación por la inversión del Fondo de Contravalor Japonés, la anterior administración del INPE no tuvo mayor interés en desarrollar la tratativa bilateral con los representantes de este organismo, a efectos de desarrollar obras de real emergencia y trascendencia, por ejemplo, aquella como la construcción de la clínica para orates en el establecimiento penitenciario de Lurigancho, para quienes se ha hecho un pedido al Fondo CARE que ha prestado unos ambientes de una clínica que se ha construido a través de este organismo.

En cuanto, al personal penitenciario que es el principal capital de la administración penitenciaria; sin embargo, el orden de remuneraciones que tiene el trabajador penitenciario es alrededor de 800 a mil soles, en todo el país. Si uno es director de establecimiento penitenciario tiene un pequeño plus de mil 200, que cuando deja ese cargo se retrotrae a la remuneración ínfima de 800 nuevos soles. No existe previsto un escalafón y una carrera con criterios meritocráticos, que evalúen no solamente antigüedad sino capacitación y los criterios modernos de administración en gestión de política de personal.

Actualmente, se cuenta con 10 mil 184 efectivos a nivel nacional, cuya disponibilidad equivale a 766 servidores para 57 penales, que tiene a cargo el INPE. Para la cobertura de 84 penales del país, porque de ese saldo de 57 el resto lo administra la Policía Nacional, la institución necesitaría, señores congresistas, de 8 mil 313 servidores penitenciarios, es decir, 6 mil 129 efectivos más de lo que actualmente tiene el INPE. Por ley expresa, se ha tenido autorización y apoyo presupuestal para la contratación de 400 trabajadores penitenciarios. De otro lado, un incremento remunerativo básico del personal, que viene laborando en la institución, y un ingreso relevante de servidores penitenciarios, cambiando la metodología. La alternativa, es un concurso público, por ello se esta vísperas de contratar a la Universidad Nacional de Ingeniería, a efectos que pueda hacer una evaluación en la que no sean sólo criterios de talla o de tamaño, sobre todo estabilidad psicológica, raciocinio y un grado de conocimiento básico. La propuesta es que se requiere una ley orgánica para los trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario.

En materia de modernización, el Registro Penitenciario, administra la información de más de 36 mil internos, que se encuentran privados de libertad, así como la de los ex internos y personas condenadas a penas privativas de libertad que están en régimen de tratamiento en condiciones de libertad. Actualmente el sistema de registro es manual, anacrónico. Por lo que, en la administración del señor Wilfredo Pedraza, se crearon condiciones, proceso de selección para la implementación de un registro informático a nivel nacional que está culminándose en su proceso de implementación, lo cual es trascendente en materia de administración penitenciaria.

En materia de políticas anticorrupción, se trata de desarrollar una ética pública en el servidor penitenciario a través de programas de capacitación, un eficaz funcionamiento de los órganos de control, aplicación real de sanciones, incluida, la destitución al comprobarse el cobro de dádivas en el desempeño de función.

En cuanto a la preocupación del congresista Yonhy Lescano, sobre el penal de Piedras Gordas, que se implementó el 17 de diciembre de 2004, tiene una capacidad para mil internos; el presupuesto gastado en su construcción fue de 10 millones y medio de dólares, procedente del FEDADOI, y está orientado a una población penal de alta peligrosidad, de régimen cerrado especial, en sus tres niveles, en sus etapas a, b y c.

Y que los últimos días de la gestión anterior, se había tomado la decisión del traslado de 20 internos que estaban en el régimen penitenciario de Piedras Gordas, de Ancón, con la finalidad, supuestamente de mantener la convivencia pacífica y tranquilidad entre los internos, que se encuentran bajo el régimen especial, y con el argumento de la supuesta habilitación de un pabellón en el establecimiento penitenciario de La Capilla, en Puno, y que ayudaría a un mejor tratamiento de los internos, por causal de reordenamiento en la modalidad de puesta en funcionamiento de un nuevo establecimiento penitenciario. Esta argumentación no satisface a la actual administración, debido a que el establecimiento penitenciario de Piedras Gordas es el establecimiento de máxima seguridad para la población penal del país; y, sin embargo, tiene algunos problemas, por ejemplo, 37 cámaras

de un total de 120 destruidas, un penal en que la clasificación que antes se había hecho con toda disciplina en los niveles a, b y c, se ha liberalizado, se ha desarticulado. Y por eso existe un estadio de una estrategia de recuperación orientado al arreglo de los sistemas de vigilancia. Se ha optimizado el traslado de recursos humanos, personal especializado en seguridad ha sido asignado al penal de Piedras Gordas.

En cuanto a la propuesta de la Congresista Rosario Sasieta, respecto al penal El Cepa, éste no funciona hace años, pero se va a tomar nota de su inquietud a efectos de evaluar esa propuesta.

El Presidente concede la interrupción al Congresista Yonhy Lescano Ancieta.

El Congresista Yonhy Lescano Ancieta, preguntó ¿Cuál sería la decisión final del INPE, respecto a los internos de Juliaca que han sido trasladados?. Y ¿cuál sería la opinión para la instalación de juzgados de ejecución penal en los establecimientos penitenciarios del país?.

La Ministra de Justicia, doctora María Zavala Valladares, señaló que en los establecimientos penales de San Jorge y de Santa Mónica, a inicios de este año, se han instalado unas ventanillas de información al interno, en coordinación con el INPE; para evitar la corrupción.

El Presidente concede la interrupción a la Presidenta del INPE, señora Rosa Mávila León.

La **Presidenta del Instituto Nacional Penitenciario, doctora Rosa Mavila León,** precisó que la idea es terminar este diseño de estrategia de recuperación, que no es solo de infraestructura sino es de ordenamiento, para un establecimiento penitenciario de máxima seguridad, como es Piedras Gordas. Luego de ello, la perspectiva es el traslado de los internos, que indebidamente fueron trasladados a Puno. Además, añadió que últimamente se han trasladado 11 internos, procedentes del establecimiento penitenciario de Yanamayo al penal de Juliaca.

En materia de seguridad penitenciaria, existe un requerimiento de ocho trabajadores, debido a que sólo se cuenta con uno.

El **Congresista Aldo Estrada Choque,** preguntó ¿si en los penales se implementa algún tipo de tratamiento a los reclusos?, ¿dónde se prepara el personal penitenciario? ¿Existe alguna escuela o instituto para esta capacitación? ¿Existe la posibilidad de concesionar la existencia de algunos penales, como ocurre en otros países?, y ¿si, existe la posibilidad de llevar adelante una clasificación de los procesados?.

La **Presidenta del Instituto Nacional Penitenciario, doctora Rosa Mavila León,** señaló que el paradigma teleológico de la readaptación, reeducación y reinserción está contemplado en la normatividad protectora, hay serios recursos y limitaciones para la aplicación del tratamiento penitenciario. Sin embargo, hay importantes esfuerzos en los distintos establecimientos penitenciarios del país, sobre todo orientados a programas que son aún insuficientes, pero existen, inserción productiva de la población penal. Por ejemplo, la lavandería empieza a ser ya un proyecto semiindustrial en el establecimiento penitenciario de mujeres de Chorrillos o el trabajo de carpintería en algunos pabellones de Lurigancho. Es decir, en primer lugar, hay una inyección económica, la población penal empieza a trabajar, pero posteriormente se vende y sus familias generalmente disponen ese ingreso para fondos de sobrevivencia y de subsistencia; de modo tal que la proyección de mediano alcance de esa inversión productiva no está orientada, por ejemplo, a mercados cautivos y no hay una coordinación aún intersectorial, de modo tal que se pueda apuntalar un proyecto productivo de mediana perspectiva orientada a entrar en el ámbito ya más competitivo de lo que esa población penal produce.

En relación, a recursos humanos destinados al tratamiento, en la cárcel de Yanamilla, de Ayacucho, hay un psicólogo para 800 presos, de modo tal que la perspectiva clínica del tratamiento en materia criminológica sustenta pues un trabajo progresivo de tratamiento del terapeuta con el preso, evidentemente es un mito en ese contexto de recursos humanos. Y por eso, el orden del requerimiento de personal, de médicos, de sicólogos, de asistentes sociales, implicará también un requerimiento en los distintos niveles a una mejor relación entre universidad, empresa, sociedad y cárcel.

En tercer lugar, sobre políticas de clasificación, el Código de Ejecución Penal y el Reglamento del Código de Ejecución Penal establecen los parámetros de la clasificación. Sin embargo, el estado actual en el que se han encontrado los penales hace que no haya una evaluación periódica de esos sistemas de clasificación, que evidentemente es necesaria e indispensable, a efectos de prevenir que la población penal se junte entre niveles que evidentemente que se debe de evitar, incluso físicamente, que internos de mediana peligrosidad o de mínima peligrosidad estén yuxtapuestos y compartiendo el mismo hábitat con internos de alta peligrosidad.

Por dlo, entre las políticas urgentes en el ámbito de seguridad penitenciaria, se ha planteado el impulso de políticas de reclasificación orientadas principalmente a separar la delincuencia primaria de la habitual y también separar por condición etaria a los presos.

Respecto a la pregunta del Presidente sobre la concesión de penales, esta administración ha hecho un llamamiento a la CONFIEP, a ADEX, a la empresa pública, a efectos de concitar su expectativa y su interés para desarrollar experiencias piloto en la construcción de pabellones que podrían estar encargados a la gestión privada. No hay una visión evidentemente de privatizar todas las cárceles del país, eso es inviable. Lo que hay es un esfuerzo por explorar otras alternativas y soluciones, y en ese terreno se está intentando dar coherencia a lo que sería un esbozo de proyecto piloto.

El Congresista Víctor Mayorga Miranda, preguntó ¿En qué condiciones sería esa fase experimental de concesiones? Teniendo en cuenta de que el mantenimiento de un establecimiento penal implica un conjunto de gastos, alimentación, atención médica, etc. ¿Estaría a cargo del Estado?.

La **Presidenta del Instituto Nacional Penitenciario, doctora Rosa Mavila León**, señaló que en primer lugar, que hay que ubicar esta posibilidad en el parámetro proporcionado en que se debe juzgar un estudio inicial de factibilidad para explorar su posibilidad, que en términos globales porcentuales, esta experiencia piloto es mínima respecto de la responsabilidad del Estado en términos del sistema penitenciario general del país.

La **Congresista Elsa Canchaya Sánchez**, señaló que si bien se ha aclarado de manera enfática que más del 50% de los presos o de los procesados se encuentran en Lima, pero, cuándo van a llegar las medidas para los centros penitenciarios de departamento, y cada cuánto tiempo se realizan las visitas a los estos lugares.

La **Congresista Tula Benites Vásquez**, preguntó ¿cuáles son los lineamientos para tratar de contrarrestar este problema álgido que significa el hacinamiento en las cárceles? ¿cuáles son las acciones que se han tomado para tratar de impulsar políticas que vayan a concentrar la atención del preso durante su período de permanencia en los penales?, en cuanto no solo a su calidad de vida sino a los proyectos que permitan una participación en un proceso de sensibilización. Citando para este efecto, el programa de alfabetización del establecimiento penal de Trujillo, que ha dado muy buenos resultados. Además, de los proyectos pilotos para acercar al entorno familiar, la madre, los hijos, logrando la intervención acertada del gobierno local.

El **Congresista Santiago Fujimori Fujimori**, señaló que probablemente la falta personal, se deba a cuestiones presupuestales. Pero, también existe una Escuela de vigilantes penitenciarios, que está frente al local de Sarita Colonia, que lamentablemente se encuentra cerrada por muchísimos años; la misma que debería rehabilitarse para que empiece a funcionar. Y en cuanto, a la despenalización probablemente tenga que incluir a internos no sentenciados, a quienes se les tiene que dar el derecho de gracia; que ha sido seriamente cuestionado.

La **Presidenta del Instituto Nacional Penitenciario, doctora Rosa Mavila León**, señaló que en relación a la preocupación de la Congresista Elsa Canchaya, respecto a la situación de los establecimientos penitenciarios de provincias y específicamente el tema del penal de Satipo, se evaluará la situación de los establecimientos penitenciarios de provincias, a nivel nacional. En esa perspectiva, se está planteando, la propuesta de implementación en algún nivel, del mecanismo procesal de la terminación anticipada del proceso en el caso de los delitos vinculados a la bagatela y en delitos de escasa lesividad, contenido en el nuevo Código Penal, que ya está en vigencia. Esto se efectuaría en coordinación con el Poder Judicial. Así como, la posibilidad de solicitar la aplicación,

aunque fuere parcial, del proceso inmediato, que es una de las modalidades especiales del nuevo Código de Ejecución Penal.

En relación a la preocupación sobre proyectos productivos y el entorno familiar, el INPE está administrando el Wawa wasi en el establecimiento de Chorrillos. En política coordinada con el Ministerio de la Mujer y de la Salud, se está planteando un tratamiento de la problemática madre-niño, y se está intentando hacer aplicación de la normatividad penitenciaria, que ubica por delante el paradigma de reagrupación familiar, en el caso de reclamo de presos condenados que solicitan purgar condenas en sus zonas de origen.

Respecto, a la preocupación por los internos de escasos recursos, reafirmar lo manifestado por la Ministra de Justicia, al señalar que se va a inaugurar en el penal de Lurigancho, el servicio de coordinación interinstitucional de la Corte Superior de Justicia y el Ministerio de Justicia, para que el interno en el lapso de 24 horas pueda tener razón de la situación de su expediente y los requerimientos más urgentes en materia de servicio jurídico.

En cuanto, al derecho de gracia, de indulto, de internos no sentenciados, y a la despenalización. Esta es una política de Estado, que deberá orientarse por sus canales desde el punto de vista de la administración del INPE, sobre todo considerando que hay un porcentaje elevado de población penal primaria en aplicación de la normatividad de asalto y robo, pluralidad de agentes, y sin embargo no en relación a la naturaleza de la lesividad y al carácter del caso. Situación que deberá ser coordinada efectivamente con el Poder Judicial, a efectos de acelerar procesos. Y en el caso, de la Comisión de Indultos, se han evaluado numerosos casos de internos de estas características, recomendándose la aplicación de este beneficio. Y en caso de delitos de mayor lesividad, trasladándose a la Comisión de Derecho de Gracia, a efectos de que no se le condone la pena, pero sí pueda aminorarsele.

La **Congresista Tula Benites Vásquez**, pidió que los temas sobre política penitenciaria sean derivados a la Subcomisión de tratamiento penitenciario, dado que el tema realmente ha demandado el interés de todos, para que esto pueda redundar en aportes y en sugerencias.

La **Ministra de Justicia, doctora María Zavala Valladares**, señaló sobre el Informe Kroll, que si se trata de una sentencia de Hábeas Data y una resolución de primera instancia que determina la confidencialidad de este informe, esta sentencia puede disponer que solo se entreguen los contratos. En todo caso, el Congreso podría cursar el pedido al despacho del juzgado para los fines que estime pertinentes, aunque el problema sería que hay una resolución judicial.

El **Presidente**, concedió el uso de la palabra al Superintendente adjunto de Registros Públicos, doctor Manuel García Torres.

El **Superintendente Adjunto de los Registros Públicos, doctor Manuel García Torres**, se refirió a la idea de impulsar una reforma en el Código Civil, en el sentido de que las inscripciones sean obligatorias, vale decir constitutivas.

El **Presidente** concedió una interrupción al Congresista Fredy Otárola Peñaranda.

El **Congresista Fredy Otárola Peñaranda**, precisó que la inscripciones obligatorias y constitutivas no son lo mismo, en doctrina son cosas total y absolutamente distintas. Las obligatorias generan sanción y las constitutivas dan nacimiento al derecho. En todo caso, lo que preocupa es que mas o menos el 10% de los títulos de propiedad, del millón o más de títulos otorgados por el Estado con ingentes costos, la publicidad registral que es una publicidad jurídica, es distinta a la realidad de la titulación, no corresponde a la realidad jurídica del inmueble. Inclusive por los engorrosos trámites registrales la gente no va ni al notario ni a los registros públicos, y simplemente lo hacen ante juez de paz. Eso en detrimento, obviamente, de todo el proceso de titulación, que costó más de diez años de tiempo y más de 15 ó 20 millones de dólares de gastos. Por eso preocupa, qué medidas adoptar para que esa publicidad registral que no se divorcie de la realidad.

El **Superintendente Adjunto de los Registros Públicos, doctor Manuel García Torres**, señaló que las inscripciones registrales producto del apoyo del Banco Mundial en el caso de PETT, y del Banco Interamericano de Desarrollo en el caso de COFOPRI, sufren estas afectaciones, porque después de

la primera inscripción de dominio las transferencias que se producen en los asentamientos humanos o en los sectores más empobrecidos del país no se formalizan. En consecuencia, se va a recoger la inquietud del Congresista, en el sentido de hacer primero, un estudio de mercado con la finalidad de determinar los lugares, donde se están produciendo estos hechos; y en segundo lugar, implementar alguna medida que faciliten una inscripción o una transferencia masiva de estas primeras inscripciones en estos lugares.

Respecto de la Cultura Registral, existe en la ciudadanía es una ausencia de ésta, por lo que la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, ha implementado los llamados registrotés, que son ferias donde se dan servicios gratuitos para los ciudadanos, con la finalidad de darle publicidad registral y establecer el registro de sus predios o empresas. A partir de la fecha, estos registrones deberán acentuarse un poco más acercándose al ciudadano, para que pueda tener un acceso a la inscripción de sus títulos de propiedad.

Respecto de los tratos sucesivos y a la exigencia de la inscripción por Escritura Pública o formularle o registrarle cuando sea menor a 20 UIT legalizados con firma notarial. Esto imita el saneamiento de las propiedades.

El **Presidente** inició la segunda ronda de preguntas a cargo de los Congresistas.

La **Congresista Rosario Sasieta Morales**, preguntó ¿Puede el Registro Único de Requisitoriados, Procesados y Sentenciados, a través de un programa piloto registrar el ADN y en su caso las huellas dactilares, de aquellos procesados y sentenciados y requisitoriados depredadores sexuales?

El **Congresista Víctor Sousa Huanambal**, señaló que en la refundación del Sistema de Justicia se habla de impulsar la implementación del Plan CERIAJUS, sin embargo, hay tres cosas fundamentales que quedan pendientes en ese plan y que van a ser materia de debate en el Congreso. Uno es el nuevo rol de la Corte Suprema, como una Corte exclusivamente de casación. La otra, es la ampliación de facultades que se le quiere dar al Tribunal Constitucional, incluso, discrecionales para determinados temas. Y la otra es el control disciplinario de un organismo del Poder Judicial. Por lo que sería conveniente conocer ¿Cuál es la opinión de la Ministra de Justicia en estos puntos?.

El **Congresista Santiago Fujimori Fujimori**, insistió en preguntar ¿Qué va a hacer el Ministerio de Justicia al cuestionamiento que se ha hecho sobre el Derecho de Gracia, si el Procurador va a accionar o no va a accionar?. ¿Qué medidas va adoptar sobre la aplicación de los artículos garantistas del Código Procesal Penal a nivel nacional en forma inmediata?.

El **Congresista Aldo Estrada Choque**, pidió a la señora Ministra, si pudiera ver la posibilidad que el Ministerio a su cargo pueda llevar adelante convenios con la empresa privada, inclusive, con el propio Estado para lograr la recuperación de los reclusos primarios como se hace en Argentina, Brasil, Chile.

El **Congresista Fredy Otárola Peñaranda**, señaló que el problema que había planteado se está dando no tanto por los certificados registrales o los formularios notariales, sino porque los procedimientos, por ejemplo, para inscribir una subdivisión son muy engorrosos, ya son más de cien mil títulos que se han ido al tacho.

La **Congresista Tula Benites Vásquez**, señaló que el proyecto de los jueces ciudadanos, es muy interesante, y en todo caso, solicitar, que se amplíe un poco más el sustento.

La **Ministra De Justicia, doctora María Zavala Valladares**, señaló que lo más importante sobre la aplicación del Plan de la CERIAJUS, no es la opinión de la Ministra, sino el consenso del Congreso sobre el tema.

El **Congresista Víctor Sousa Huanambal**, precisó que la opinión personal de la Ministra era importante dada su condición de ex magistrada y ahora como parte del Poder Ejecutivo.

La **Ministra De Justicia, doctora María Zavala Valladares**, precisó que su opinión personal es que el Cerciotari es imprescindible aplicarlo en este momento en la Corte Suprema, para que se dedique exclusivamente a los temas más importantes y va a fijar la jurisprudencia, además de la descarga

procesal. Respecto al tema del control, si es interno o externo, se debe tener en cuenta que hay casos que pueden ser vistos desde el interior, sanciones mínimas, de repente las acciones, y en su caso los asuntos más grandes podrían ser vistos con la Sociedad Civil, que ya está en OCMA y en las oficinas distritales. Que no se implementaron adecuadamente por falta de presupuesto.

Respecto a la consulta del Congresista Santiago Fujimori, sobre el Derecho de Gracia, es un tema de la inaplicabilidad del Derecho de Gracia, que ya está en manos del juez constitucional. En todo caso, se respeta la independencia de poderes y se tendría que evaluar el pronunciamiento del máximo representante que es el Tribunal Constitucional, en cuya instancia, aún no se ha agotado el tema.

En cuanto a la consulta del Congresista Aldo Estrada Choque, refirió que constituye una preocupación el caso de los jóvenes que ingresan a los penales. Por lo que, se ha coordinado y se está trabajando en el INPE para tratar de rescatarlos y trabajar en el área de educación, sobre todo si son primarios. De esta manera, hay talleres que se están implementando a nivel de los establecimientos penales de la República.

En cuanto a la inquietud del Congresista Fredy Otárola, se está recogiendo la sugerencia respecto al tema de la simplificación administrativa, que es uno de los ejes de este gobierno.

En lo que respecta al pedido de la Congresista Tula Benites, en el tema de los jueces ciudadanos, se está coordinando con los gobiernos locales, que forman parte de la política de descentralización. Estos tienen en este momento la obligación de apoyar sobre los juzgados ciudadanos o los juzgados urbanos. Y no solamente para este rubro, sino también para las Oficinas de Alegra.

Por otro lado, en las zonas donde existen Registros Públicos hay un convenio con ellos, se va a conceder un espacio; pero en aquellas zonas donde no existen Registros Públicos porque no está descentralizado, ahí los gobiernos regionales tienen que dar apoyo.

En cuanto al pedido de la Congresista Rosario Sasieta, opinó que debería incluirse la variable del ADN, en los Registros de Procesados y Sentenciados, para lo cual va a coordinar con los técnicos informáticos, porque eso es básico.

El **Presidente**, agradeció la presencia y exposición de la Ministra de Justicia, así como del equipo de funcionarios que la acompañaron, además por la cortesía de entregar documentación que distribuyeron durante la sesión sobre implementación del Código Procesal Penal, que es uno de los grandes temas que es materia de discusión actualmente en la Comisión de Justicia, al igual que los temas de reforma del Código Penal, específicamente seguridad ciudadana, y reforma de la administración de justicia.

Acto seguido, suspendió la sesión para despedir a la Ministra de Justicia y a su comitiva.

Finalmente, se reanudó la sesión y la Comisión acordó por unanimidad postergar para la próxima sesión, el debate del Reglamento Interno de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos (Periodo Legislativo 2006 – 2007); así como la conformación de las Subcomisiones de Trabajo.

Siendo las 18 horas con 11 minutos, se levantó la Sesión.

Forma parte de la presente Acta la versión mecanográfica de la sesión

Dr. Raúl Castro Stagnaro
Presidente
Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Dr. Elías Rodríguez Zavaleta
Secretario
Comisión de Justicia y Derechos
Humanos

